



EL OJO SUSTENTABLE - por el Bien común (ST)

INFORMACIÓN GENERAL (ST)

La esperanza de poder crear una comunidad global que lleve a los líderes a tomar las decisiones responsables, la necesidad de un cambio de mentalidad en materia ambiental, la obligación de abrir el juego a todos los sectores de una sociedad, o simplemente el aporte de ese granito de arena individual que genere al menos un instante de reflexión en la población; son las razones principales de este premio especial, que apela al lado más comprometido de la industria publicitaria, de los anunciantes, las organizaciones sociales, los gobiernos en sus diferentes niveles y los ciudadanos.

De esta manera, El Ojo de Iberoamérica a través El Ojo Sustentable apoya y reconoce a aquellos trabajos y empresas que a través de su mensaje o acciones contribuyan de forma activa, voluntaria y sostenida en el tiempo al mejoramiento social, económico y ambiental de nuestras sociedades y de nuestra casa, la Tierra.

Este premio celebra a aquellas piezas que realmente logren impactar en el mundo, a través de su aporte a la cultura y a la resolución de problemáticas específicas que perjudican a las sociedades.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicadas, emitidos y /o realizados por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sustentable de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

Los trabajos podrán ser inscriptos en 1 (una) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas y solo podrán participar en uno de los grupos.

Grupo A - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

En estas categorías se reconocerán aquellas acciones creadas y generadas por y/o para una marca, que promuevan la conciencia en la salud, como así también aquellas que contribuyan a un mundo

más justo, inclusivo, solidario e integrado o a generar conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

Grupo B - BIEN PÚBLICO

En estas categorías, se distinguirán aquellas piezas, casos o acciones que correspondan a un campaña de Bien Público generadas por fundaciones, organizaciones gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno.

Cada grupo tendrá las mismas categorías: Grupo A (ST1 a ST3) y Grupo B (ST4 a ST6).

CATEGORÍAS (ST):

ST1 / ST4 - Responsabilidad Social.

Se premiarán los mensajes que promuevan la concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad. Esta categoría buscara premiar trabajos relacionados con la educación, la educación vial, la discriminación, la donación de órganos, la educación sexual, promover la conciencia en la salud, la importancia de la higiene, campañas anti tabaco, anti drogas; concientización de enfermedades y hasta campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar así como también la solidaridad.

ST2/ ST5 - Medio ambiente.

Se distinguirán aquellas piezas que tengan como fin último generar conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente. Se premiarán además aquellos productos que en su creación y desarrollo resalten su característica sustentable.

ST3/ ST6 - Género y Diversidad

Se premiaran aquellas piezas donde el único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo. Las piezas de El Ojo Diversidad por excelencia serán aquellas que refuten los estereotipos, desafiando todo tipo de prejuicios y que puedan, además, lograr representaciones reales y conscientes de las personas. El medio para el que haya sido elaborado el trabajo no es un factor limitante para participar de esta categoría. El único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo.

FICHA TÉCNICA

- **Las fichas técnicas se cargan online a través del sitio de inscripciones.**

- Cuando se inicia la carga de una ficha existen dos campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha. Ellos son: “Título” y “País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación”. En una segunda instancia, deberá llenar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para completar la carga de información. Además se solicitan datos adicionales que no son obligatorios, pero lo ideal es completarlos.
- Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Asimismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.
- Para finalizar la inscripción de la pieza,(una vez completos los datos), deberá modificar el campo “Estado de la pieza” al final de la ficha, de “Abierta” a “Cerrada”. La organización comenzará con el chequeo de las piezas con el estado “Cerrada”.
- No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.
- **Archivos: Los archivos en formato .jpg y .mp3 requeridos para cada premio deberán cargarse al final de cada ficha técnica en el sitio de inscripción. En cambio, el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza se enviará a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.**

MATERIAL REQUERIDO

MATERIAL OBLIGATORIO

- 1 (una) presentación gráfica o board (jpg)

MATERIAL OPCIONAL

- Hasta 4 (cuatro) archivos jpg adicionales.
- Hasta 3 (tres) archivos mp3 adicionales.
- 1 (una) presentación audiovisual.

Recomendamos presentaciones de hasta 2 (dos) minutos, pero de ser necesario podrá ampliarla hasta 5 (cinco) minutos abonando un costo adicional. En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [Ejecutivo de Cuentas](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES		
EXTENSIÓN	<u>.mov</u>	<u>.mp4</u>
COMPRESIÓN	Codec: <u>Apple ProRes 422 (LT) Full HD</u>	Codec: <u>H264</u>
PESO	Máximo: 1 GB	
CALIDAD	Alta (máxima calidad)	
TAMAÑO	1920x1080 (preferentemente) o 1280x720 En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamaño original.	
SONIDO	Descomprimido - 48 hZ	
CANAL	<u>Stereo</u>	

ARCHIVOS JPG

Se deberán cargar los archivos .jpg directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .JPG	
FORMATO	<u>.jpg</u>
RESOLUCIÓN	300 dpi
PESO	Peso máximo: 8 MB
CALIDAD	Alta
MODO	RGB
TAMAÑO PIEZAS HORIZONTALES	Ancho: igual a 5900 px Alto: no debe superar 4100 px
TAMAÑO PIEZAS VERTICALES	Alto: igual a 4100 px Ancho: no debe superar 4100 px

ARCHIVOS MP3

Se deberán cargar los archivos .mp3 directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .MP3	
FORMATO	.mp3
PESO	Peso máximo: 2 MB
CALIDAD	Alta
El <u>spot</u> debe estar precedido y sucedido por un (1) segundo de silencio.	